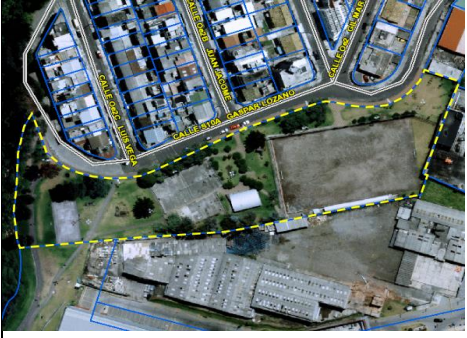

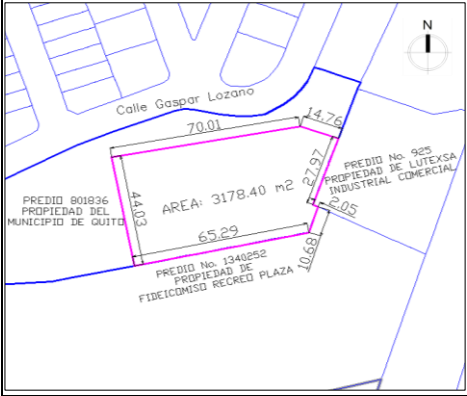


Nro. DE INFORME TECNICO: STHV-DMC-UCE-2022-1896

FECHA: 26 DE AGOSTO DE 2022

1.- DATOS TÉCNICOS DEL ÁREA DE TERRENO SOLICITADA		4.- INFORMACIÓN GRÁFICA	
1.1.- ÁREA DE TERRENO:		4.1.- UBICACIÓN GEOGRÁFICA (FUENTE SIREC-Q):	
ÁREA DE ESCRITURA (SIREC-Q)	10093,59 m2		
ÁREA PARCIAL REQUERIDA :	3178,40 m2		
1.1.- IDENTIFICACIÓN CATASTRAL O REFERENCIAS:		4.2.- VISTA ESTADO (CÉDULA CATASTRAL) :	
PROPIETARIO	: MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO		
CLAVE CATASTRAL REFERENCIAL	: 30803-13-012		
PREDIO REFERENCIAL	: 801836	4.3.- PLANO ÁREA DE TERRENO SOLICITADA (SEGÚN SISTEMA SIREC-Q):	
RAZÓN	: El inmueble es de propiedad del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito por constituir Relleno de Quebrada de acuerdo a lo que establece el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización - COOTAD - Art. 417, Literales d) y e)		
1.2.- UBICACIÓN:			
PARROQUIA:	: LA MAGDALENA		
BARRIO/SECTOR	: RECREO C.C		
ZONA	: ELOY ALFARO		
DIRECCIÓN	: CALLE GASPAR LOZANO		
1.3.- LINDEROS DEL ÁREA DE TERRENO SOLICITADA :			
NORTE	: PREDIO No. 801836	86,82	m.
SUR	: CENTRO COMERCIAL RECREO	65,29	m.
ESTE	: PREDIO No. 925	38,65	m.
OESTE	: PREDIO No. 801836	44,03	m.
2.- OBSERVACIONES			
<p>Plano con linderos y dimensiones de acuerdo al levantamiento topográfico realizado por la Unidad de Obras Públicas de la AZEA e Informe de Territorio de la AZEA No. DGT-UTV-012.</p> <p>Ubicación conforme número de predio y archivos (gráfico - alfanumérico) del Sistema Integrado de Registro Catastral de Quito (SIREC-Q) a la fecha.</p> <p>La entidad solicitante mediante Oficio Nro. GADDMQ-AZEA-DGT-UTV-2022-0270-O, informa que la posible entrega del presente inmueble bajo la figura de Convenio de Administración y Uso del predio No. 801836, con clave catastral No. 30803-13-012 será PARCIAL, con una superficie de 3178,40 m2.</p> <p>Este informe es únicamente de carácter técnico informativo, no otorga convenio ni administración de uso total o parcial del predio No. 801836.</p>			
3.- CRITERIO			
<p>Se emite criterio técnico FAVORABLE en base a las competencias de la Dirección Metropolitana de Catastro, para que se continúe con el proceso de Convenio para la Administración y Uso de las instalaciones y escenarios deportivos de propiedad del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 3499, del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, vigente.</p>			
DATOS DEL TRÁMITE			
TRÁMITE INGRESADO			
ENTIDAD SOLICITANTE	DOCUMENTO	No.	FECHA
ADMINISTRACIÓN ZONAL ELOY ALFARO	OFICIO	GADDMQ-AZEA-DGT-UTV-2022-0270-O	18/8/2022
RESPONSABILIDAD TÉCNICA			
Ing. Luis Oña M. Técnico Unidad Catastro Especial	Arq. Jenny Torres L. Responsable Unidad Catastro Especial	Ing. Geovanny Ortiz C. Jefe Unidad de Catastro Especial	
Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:	
En el ámbito de mis competencias.	En el ámbito de mis competencias.	En el ámbito de mis competencias.	